

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "PROCOFET PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de "PROCOFET PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre de 1993, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. de 2397 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito.

7 DIC 1993

Bajo el # 2746, tomo 124, el 09 de diciembre de 1993.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la compañía es "PROCOFET PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.** - La compañía tiene como objeto "la industria de la construcción en todas sus fases, especialmente la construcción relacionada con la industria petrolera; la compra y venta de bienes raíces; la importación y exportación de cualquier tipo de maquinaria, equipos, herramientas, productos e insumos relacionados a esta actividad. Podrá también dedicarse al mantenimiento y provisión de materiales para la instalación y funcionamiento de las construcciones en obra que realicen...."

5.- **CAPITAL.** - El capital autorizado de la compañía es de S/. 20'000.000,00 y el capital suscrito de S/. 10'500.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'500.000,00 y el saldo de S/. 7'500.000,00 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 14 de diciembre de 1993.


Dr. Víctor Cavalón Vázquez
SECRETARIO GENERAL

1753

ANC/MOR./2-12-93

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO